



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

6028

BUENOS AIRES, 06 JUN. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-1110-000635-14-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que inicia las presentes actuaciones el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS (INAME) como consecuencia de la inspección realizada a la firma AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A., para proceder a la baja de su habilitación.

Que de acuerdo con la intervención del Departamento de Inspectoría del INAME, a fojas 1, no existen objeciones para proceder a la baja del establecimiento pues no registra actividad productiva.

Que corresponde limitar al Director Técnico del establecimiento.

Que la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6028

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. con domicilio en Ingeniero Santa Bárbara, Localidad Aguilares, Provincia de Tucumán.

ARTÍCULO 2º.- CANCELASE el Certificado de habilitación: Legajo N° 7363, otorgado por Disposición ANMAT N° 654/05.

ARTÍCULO 3º.- Limitase la dirección técnica ejercida por el Ingeniero Químico Esteban Adrian SOLER, Matrícula Profesional N° 69.691, a partir del 25 de octubre de 2011.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por la Coordinación de Gestión Administrativa publíquese el edicto correspondiente. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; tome conocimiento el Instituto Nacional de Medicamentos, Departamento de Inspectoría. Remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT Federal). Cumplido; archívese.

Expediente N° 1-47-1110-000635-14-0

DISPOSICIÓN N°

mq

6028


Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
ANMAT